

**C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08**  
**CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA**  
**DIRECCIÓN PÚBLICA – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 2**  
**ACTA Nº 8– CC**  
**EVALUACIONES TECNICAS GENERALES**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2019, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 14:30 horas, comparece la Coordinadora Concursal designada mediante Resolución SEP Nº 18/2019, a los efectos previstos en el Artículo 53 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública perteneciente al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que a continuación se detalla:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	NIVEL F.E	AGRUPAMIENTO	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	B	III	Profesional	2019-019586-MINREL-P-FEIII-B

Por su parte, en carácter de veedor se encuentra presente el Sr. SCARPACI, Jose Ignacio, DNI Nº 29.145.279 en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO, el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución Nº 82 E/2017, sin que hubiera comunicación respectiva al día de la fecha.

Iniciado el proceso, se da la bienvenida a los postulantes presentes, y se procede a la recepción del Proyecto de Gestión Institucional en presencia de los Veedores del proceso a fin de salvaguardar la transparencia del mismo.

Posteriormente, los mismos ingresan al sistema en cuestión a fin de llevar a cabo la Evaluación Técnica General, la que finalizan luego de 60 minutos, conforme lo estipulado en el artículo 52 de la Resolución SEP Nº 82/2017.



Siendo las 15:30 hs, se procede a imprimir los resultados obtenidos por los postulantes, y se agrega la planilla con los puntajes obtenidos referidos a cada usuario participante como ANEXO I.

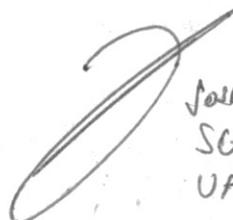
Finalmente, se da apertura a los sobres de pseudónimos a fin de relacionarlos con las notas obtenidas, las que se dan a publicidad en el ANEXO II que forma parte de la presente.

Cabe destacar que, conforme lo estipulado en el artículo 53 de la Resolución SEP N° 82/2017, sólo podrán acceder a la siguiente evaluación quienes hubieran obtenido al menos SESENTA (60) puntos.

Siendo las 15:30 hs, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.



**Gisele Paoletti**  
Coordinadora Concursal



José Ignacio  
SCARPA  
UPCN

## DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS-2019-019586-MINREL-P-FEIII-B

Pseudónimo	Puntaje Total de la Etapa
SRN24	92.00
NLQ55	92.00
EKH23	92.00

  
José Antonio  
Scarpa  
UPCN

  
Gisela Paoletti  
Coordinadora Concursal

## DIRECTOR DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS-2019-019586-MINREL-P-FEIII-B

Apellido y Nombre	DNI	Seudónimo	Puntaje Total de la Etapa
MATTA, ALEJANDRO AGUSTIN	25989512	NLQ55	92.00
SPAIRANI, JUAN PABLO	26047912	EKH23	92.00
LEVIN, FLAVIA VANESA	23878559	SRN24	92.00



JOSÉ IGNACIO  
SCARPA  
UPCN



Gisele Paoletti  
Coordinadora Concursal